	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO11	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 05/06/2025	Página 1 de 1

El Subgerente Administrativo y financiero de la Agencia Catastral de Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 01, del Decreto 2209 de 1998, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y atendiendo la solicitud elevada por:

Subgerencia solicitante de la Agencia Catastral	Nombre del Subgerente correspondiente	Firma
Subgerencia de Cartografía, Tecnología e Innovación	LUIS ALBERTO PULIDO ROMERO	

CERTIFICA Y HACE CONSTAR,

Que, una vez revisados los cargos contemplados y existentes en la planta de personal de La Agencia Catastral de Cundinamarca, se expide la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

Marque con una X la justificación que corresponda de las opciones siguientes:	
1. No existe personal con el perfil que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2. Existe personal en la planta, pero no es suficiente	**X**
3. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Este documento se expide para realizar el contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO: "CTI30 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REVISIÓN Y ALIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS GEOGRÁFICAS, EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES BACKEND Y FRONTEND DE SU ECOSISTEMA DIGITAL, Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD".

Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008

Perfil requerido:

A. **FORMACIÓN:**

NIVEL DE FORMACIÓN	PROGRAMA
Bachiller 6 semestres de Ingeniería de Sistemas	Título de Formación Tecnología o su equivalencia por aprobación de 3 años en educación superior siempre y cuando dicha educación sea a fin con las actividades del contrato.

B. **EXPERIENCIA:**

CLASE	MESES
Experiencia Relacionada	De 1 a 3 meses

Como constancia, lo firma el Subgerente Administrativo y financiero de la Agencia Catastral de Cundinamarca, a los dos (02) dias del mes Octubre de dos mil veintiséis (2026).

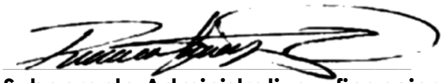

Subgerente Administrativo y financiero
Nombre: **RONALD ABRAHAM TAMAYO PEREZ**

Elaboró: Luz Mery Hernández Pinzón/Abogada Contratista ACC 
Aprobó: Ronald Abrahán Tamayo Pérez/Subgerente Administrativo y Financiero